ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 899
Castro, 19 de julio de 2022.

VISTOS:

El Oficio N°287/21; el ROL 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, la sesión extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022, Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE, la cantidad de $100.000.- (cien mil pesos) a **FUNERARIA VASQUEZ, RUT:** por concepto de ayuda social gestionada a favor de **Doña MIRIAM DEL CARMEN SIERPE SIERPE, RUT:** por el fallecimiento de su cónyuge **Don MANUEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ (Q.E.P.D).-** Lo anterior por tratarse de familia en situación de vulnerabilidad social y escasos recursos económicos, de acuerdo a la Solicitud de Asistencia Social N° 75 de fecha 12.07.2022.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 2401007002, Programa Asistencial (aportes de urnas), del presupuesto Municipal Vigente año 2022.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

MARCELO LOBOS MOMBERG.
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA.
ALCALDE DE CASTRO.

DMV/MLM/kle
Distribución:
Alcaldía Municipal.
Dirección de Administración y Finanzas.
Archivo Social.